

Circular nro. 90. Llamado a concurso para cubrir un cargo de responsable y encargado del Centro de Capacitación Judicial en los Tribunales de Santa Fe.

Circular Nro. 90/23.-

Santa Fe, 28 de septiembre de 2023.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de fecha 25.9.2023, ratificada por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia celebrado el día 26.9.2023, Acta N° 32, punto 3, se ha dispuesto llamar a Concurso Cerrado para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL EN LOS TRIBUNALES DE SANTA FE, (CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO), Y TODA OTRA TAREA QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA LE ENCOMIENDE, CON DEDICACIÓN SEMANAL MÍNIMA DE 45 HORAS.

Carácter del concurso: Cerrado, de antecedentes y en su caso de oposición.

Requisitos:

- a)** Nacionalidad argentina;
- b)** Mayoría de edad;
- c)** Residencia inmediata en la Provincia no menor de dos años si no hubieren nacido en ella;
- d)** Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;
- e)** Título de Abogado debidamente certificado;
- f)** Acreditar experiencia en: 1) organización y gestión de cursos, jornadas, seminarios y talleres en relación al objeto del llamado a concurso y 2) manejo de sistemas informáticos (aula virtual, zoom, entre otros); adjuntar toda otra documentación o constancias que consideren necesaria para acreditar su idoneidad para el referido cargo.

Período de inscripción: Del 9 al 20 de octubre del corriente año, ambas fechas inclusive, en horario de atención al público de 7:15 a 12:45 horas, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Igualmente, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Formulario de inscripción: [CIRC-90-23 ANEXO](#)